

EL EMPRENDIMIENTO HIDROELÉCTRICO YACYRETÁ Y SU INCIDENCIA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Villalba Bernié, Pablo Dario¹; Cáceres González, Claudia²; González Ortiz, Fulvia Alejandra³; Martínez Lazzano, Alfonso Jaime⁴; Rojas Casco, María Esther⁵.
pablo.villalba@uc.edu.py¹, claudia.caceres@uc.edu.py², fulvia.gonzalez@uc.edu.py³, lazzanoalf14@hotmail.com⁴, esther.rojas@uc.edu.py⁵
Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, Encarnación, Paraguay

PROGRAMA PROCIENCIA – CONVOCATORIA 2022- PROYECTO P1NV01-234

RESUMEN

Las obras complementarias del emprendimiento hidroeléctrico Yacyretá han generado importantes transformaciones ambientales y territoriales en los distritos de Encarnación y Cambyretá, incidiendo en las condiciones de vida de las comunidades locales y en el ejercicio de diversos derechos humanos. Este estudio analiza el impacto de los grandes emprendimientos hidroeléctricos sobre los derechos humanos mediante revisión bibliográfica y análisis del marco normativo y jurisprudencial. Los resultados dan cuenta de que la construcción de estos emprendimientos vulnera mayoritariamente derechos ambientales y ha generado pérdida de biodiversidad y el desplazamiento de comunidades de su hábitat.

Palabras clave: Ambiente, Derecho, Derechos Humanos.

INTRODUCCIÓN

Las represas hidroeléctricas constituyen fuentes de generación de energía en diversas regiones del mundo, pero su construcción y operación ocasionan efectos relevantes en términos de derechos humanos y medio ambiente. En este contexto, la puesta en marcha del proyecto hidroeléctrico Yacyretá, uno de los más grandes de la región, ha tenido consecuencias considerables en las comunidades de Encarnación y Cambyretá. traducidos en vulneraciones de derechos de las personas afectadas. Este estudio preliminar se propone explorar, en primer lugar, estudios previos que den cuenta del impacto de los emprendimientos hidroeléctricos sobre los derechos humanos y, en segundo lugar, describir el marco normativo y jurisprudencial aplicable a su protección.

MATERIALES Y MÉTODOS

Metodología: El estudio siguió un enfoque cualitativo descriptivo, utilizando análisis documental. **Revisión bibliográfica:** Se revisaron veinticinco estudios previos sobre los efectos de la construcción de represas hidroeléctricas en los DD. HH, incluyendo artículos académicos, informes técnicos. **Análisis normativo:** Se analizó el marco normativo vigente en materia ambiental y de derechos humanos, incluyendo la Constitución de la República del Paraguay, Tratados, acuerdos y convenios internacionales aprobados y ratificados, las leyes internas, y ordenanzas municipales. Completando un total de veintiún normativas analizadas. **Análisis jurisprudencial:** Se analizaron Fallos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos que versen sobre vulneración de DD.HH. por construcción de emprendimientos hidroeléctricos.

RESULTADOS

- Los emprendimientos hidroeléctricos ocasionan daños ambientales traducidos en la pérdida del ecosistema pesquero, y las emisiones de gases de efecto invernadero (Fearnside, 2019) y otras secuelas irreversibles como la pérdida de hábitat natural y el desplazamiento de especies animales (Andrade & Olaya, 2023)
- La mayoría de las represas construidas antes de 1990 carecían de evaluaciones objetivas del impacto ambiental, lo que resultó en diagnósticos ecológicos insuficientes. Muchos proyectos de este tipo se llevaron a cabo sin el consentimiento o la participación de las comunidades afectadas, generando descontento y la percepción de imposición de medidas (Imhof, Wong, & Bosshard, 2002)
- Sobre el emprendimiento Yacyretá, las investigaciones recientes dan cuenta del impacto social que ha generado la puesta en marcha del emprendimiento en la ciudad de Encarnación y revelan la deuda social con los reubicados (Cañete, 2017) así como la exclusión territorial de los mismos en conjuntos habitacionales segregados (Brites, 2010) lo que ha incrementado la aparición de problemas sociales como pobreza y desempleo (Brites & Catullo, 2016) además, se evidencian dificultades en el acceso a los barrios y limitaciones en la movilidad urbana de los habitantes (Fernández-Fernández, 2021)

Las consecuencias ambientales percibidas por la población reubicada incluyen: insuficiencia de espacios verdes con cobertura arbórea, falta de mantenimiento de los espacios públicos existentes, dificultades en el acceso a recursos naturales, contaminación de los cauces hídricos y pérdida de biodiversidad (Servín Santa Cruz & Aparicio, 2008) Por otro lado, se evidencia que la transformación de la estructura urbana de la ciudad acarreo cambios en el uso del suelo y de los recursos naturales (Fernández-Fernández, 2021)

En este sentido, se presenta un resumen del marco normativo relacionado con la protección ambiental y los derechos afectados por la construcción de represas hidroeléctricas en Paraguay.

Figura 1. Marco normativo ambiental y de derechos humanos aplicable a los emprendimientos hidroeléctricos en Paraguay.

Marco Normativo	Descripción
Constitución de la República del Paraguay (1992)	Reconoce el derecho a la vida (art. 4) la calidad de vida (art. 6), el derecho a un ambiente saludable (art. 7) y la protección ambiental (art. 8). Además, reconoce el derecho a la defensa de los derechos difusos (art. 38) y asegura las garantías de igualdad para todos los ciudadanos (art. 47). Consagra el derecho a la salud (art. 68) y los principios educativos que promueven el respeto de los derechos humanos (art. 73) Así como la tutela de la propiedad privada (art. 109).

Marco Normativo	Descripción
Tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Paraguay sobre el ambiente	1. Convenio para el estudio del aprovechamiento de los recursos del Río Paraná con la Argentina (1971). 2. Tratado para la construcción y administración de la Represa de Yacyretá (1973). 3. Convenio sobre Diversidad Biológica, aprobado por Ley N.º 253. 4. Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobado por Ley N.º 251 5. Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, aprobada por Ley N.º 350 6. Protocolo adicional al convenio sobre conservación y desarrollo de los recursos ícticos en los tramos compartidos de los Ríos Paraná y Paraguay (1997) 7. Protocolo de Kioto de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, aprobada por Ley N.º 1447.
Leyes Nacionales de carácter ambiental	1. Ley N.º 96. De vida silvestre. 2. Ley N.º 294. De evaluación de impacto ambiental. 3. Ley N.º 716. Que sanciona delitos contra el medio ambiente. 4. Ley 1561. Que crea el Sistema Nacional del ambiente, el Consejo Nacional del ambiente y la Secretaría del ambiente. 5. Ley N.º 3239. De los Recursos Hídricos del Paraguay. 6. Ley N.º 3966. Orgánica Municipal.
Normativa local (Ordenanzas municipales de la ciudad de Encarnación relativas al ambiente y el ordenamiento territorial)	1. Ordenanza 292 (1994) Por la cual se aprueba el plan de Zonificación para el Municipio de Encarnación. 2. Ordenanza N.º 319 (1995) Por la cual se amplía la zona urbana del distrito de Encarnación. 3. Ordenanza N.º 20 (2002) Establece el Plan Estratégico y de desarrollo de la ciudad de Encarnación. 4. Ordenanza N.º 18 (2017) Que regula la conservación de edificios y sitios arqueológicos. 5. Ordenanza N.º 73 (2023) Que autoriza la concesión para la gestión integral de residuos sólidos urbanos.

Fuente: Constitución de la República del Paraguay (1992); Tratados, leyes y convenios ambientales nacionales; Ordenanzas municipales de Encarnación (1994–2023).

El análisis del marco jurisprudencial en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos evidencia fallos relevantes de la Corte IDH en los que se reconoce la vulneración de derechos de comunidades afectadas por represas hidroeléctricas.

Figura 2. Fallos judiciales sobre impactos de proyectos hidroeléctricos e industriales en América Latina. Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

	Caso 1: Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano Vs Panamá (2014)	Caso 2: La Oroya Vs Perú (2023)
Identificación del Fallo	Sentencia de 14 de octubre de 2014. Serie C No. 284.	Sentencia del 27 de noviembre del 2023. Serie C No. 511.
Estado Responsable	Estado de Panamá	Estado de Perú
Cuestiones Fácticas	En 1972 se construyó una represa hidroeléctrica en el Alto Bayano, Panamá, inundando los territorios de los Pueblos Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano a consecuencia de la obra de embalse. Estos pueblos fueron reubicados por el Estado en tierras alternativas entre los años 1973 y 1975, sin embargo, no se cumplieron las compensaciones prometidas.	La instalación del Complejo Metalúrgico en La Oroya iniciado en 1922 por la Compañía Cerro de Pasco Copper Corporation y posteriormente nacionalizado en 1974 ocasionó la contaminación crónica del aire, agua y suelo del lugar. Estudios revelaron que la población local tenía altos niveles de plomo en sangre.
Derechos vulnerados	Derecho a la propiedad colectiva (art. 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969)	Derechos al medio ambiente sano, la salud, la integridad personal, la vida, el acceso a la información y la participación política, establecidos en los artículos 26, 5, 4.1, 13 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
Impacto en la población	1. Inundación de tierras ancestrales. 2. Reubicación forzada y continua vulneración de derechos de propiedad.	1. Generación de altos niveles de contaminación en el aire, agua y suelo, con afectaciones en la salud de los habitantes.
Decisión Final (Corte Interamericana de DD.HH)	1. Declaración de responsabilidad internacional del Estado de Panamá por violar el derecho de propiedad colectiva. 2. Se dispuso que el Estado de Panamá demarque y tittle tierras como propiedad colectiva, Indemnice a las comunidades afectadas por daños materiales e inmateriales y se disponga la consulta previa en futuros proyectos que afecten a comunidades.	1. Declaración de responsabilidad internacional del Estado de Perú por las violaciones a los derechos humanos de 80 habitantes de La Oroya. 2. Se instruyó realizar un diagnóstico de línea base sobre el estado de contaminación del aire, agua y suelo incluyendo un plan de remediación para abordar los daños ambientales. Asimismo, se dispuso la atención médica gratuita para las víctimas de violaciones a sus derechos a la salud, vida e integridad personal.

Fuente: Corte IDH, Kuna de Madungandí y Emberá de Bayano vs. Panamá, 2014, Serie C N.º 284; La Oroya vs. Perú, 2023, Serie C N.º 511

CONCLUSIONES

Los resultados preliminares muestran que, aunque se han tomado medidas para mitigar los impactos ambientales y proteger los derechos humanos en la puesta en marcha de represas hidroeléctricas, persisten desafíos. Así, en el caso Yacyretá, los derechos ambientales de las comunidades afectadas no han sido completamente restaurados, y las respuestas gubernamentales de mitigación de impacto ambiental y compensación no han sido suficientes contribuyendo a la consolidación de problemas sociales en las comunidades reubicadas. Estos hallazgos coinciden con estudios previos sobre los efectos de represas hidroeléctricas y reiteran la necesidad de un mayor compromiso institucional para garantizar la protección efectiva de los derechos de la población afectada.

REFERENCIAS

- Andrade, J., & Olaya, A. (2023). Impactos ambientales asociados a las hidroeléctricas en Colombia. *Revista De Investigación Agraria Y Ambiental*, 14(2), 217-250. <https://doi.org/10.22490/21456453.6074>
- Brites, W.F., & Catullo, M. R. (2017). *Represas y transformación socio-urbana*. Un análisis comparativo de los proyectos hidroeléctricos de Salto Grande y Yacyretá. *Revista Ciudades comunidades e territorios*, 33. <https://doi.org/10.15847/citiescommunitiesterritories.dec2016.033.art04>
- Cañete Ferreira, R. V. (2017). Impactos producidos por la construcción de Yacyretá y el desplazamiento poblacional sobre los niveles de vida de los barrios Arroyo Pora, Sagrada Familia, Pacu Cua, Mboi Ka'e. En B. W. R. *Ciudades, desarrollo y consecuencias sociales de grandes proyectos. Experiencias regionales en análisis* (págs. 269-293). Encarnación
- Fernández-Fernández, A.-M. (2021). Movilidad urbana de la población en la ciudad de Encarnación, Paraguay. *Desarrollo urbano y gestión ambiental*, 23(1), 34-42. <https://doi.org/10.14718/revarq.2021.2286>
- Imhof, A., Wong, S., & Bosshard, P. (2002). Guía ciudadana sobre la Comisión Mundial de Represas. Obtenido de https://www.archivochile.com/Chile_actual/patag_sin_repre/03/chact_hidroay-3%2000017.pdf
- Martin Fearnside, P. (2019). Represas hidroeléctricas en la Amazonia brasileña: impactos ambientales y sociales. Obtenido de <https://gredos.usal.es/handle/10366/139315>
- Servín Santacruz, M.A. Y Aparicio, M.J. (2008) Percepción de las Familias relocalizadas en el conjunto Habitacional Arroyo Porá sobre los impactos de la Represa Yacyretá. *Revista Sobre Estudios E Investigaciones Del Saber Académico*. 2 (Dic. 2008), 55–61.
- "Este proyecto es financiado por el CONACYT a través del Programa PROCIENCIA con recursos del Fondo para la Excelencia e investigación - FEEI del FONACIDE"